

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
KEYMAKERS COMERCIAL CIA. LTDA.**

Se instala la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía KEYMAKERS COMERCIAL CIA. LTDA. en la ciudad de Quito, a los 22 días de marzo de 2017 a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Mosquera Narváez Oe 3-74 y Ulloa ; con la presencia de los señores Enrique Antonio Peñaherrera Cabezas y Manuel Soria Suárez, en calidad de socios, que representan el 100% del capital suscrito de la Compañía KEYMAKERS COMERCIAL CIA. LTDA.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resuelven nombrar Secretario Ad Hoc al Sr. Fabián Imbaquingo por unanimidad y tratar como orden del día los siguientes asuntos:

1. Lectura del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y resolución.
2. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2016, y resolución.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

A continuación se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

**1. Lectura del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y resolución.**

Por disposición del Secretario, se da lectura al informe que es presentado a la Junta por el Gerente General; luego de una breve deliberación éste es aprobado por los Socios asistentes.

**2. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2016 y resolución.**

Como segundo punto del orden del día, se procede con la lectura de los resultados del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Se analizan algunas cifras relevantes, para posteriormente ratificarlas y aprobarlas dentro de la Junta General por unanimidad de los socios presentes, sin modificación alguna.

**3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

La Junta General de Socios ratifica que al tener un resultado de utilidad de 0 en el Ejercicio 2016, no existe el beneficio del 15% para los empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 17:00 p.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Secretario Ad Hoc de la Junta General Ordinaria de Socios en unidad de acto.



Enrique Antonio Peñaherrera Cabezas

SOCIO



Manuel Edwin Soria Suárez

SOCIO



Sr. Fabián Imbaquingo

Secretario ADH OC